



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/1558/2020, de 28 de diciembre, por la que se amplía el plazo de resolución y publicación del procedimiento de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, convocado por Orden EDU/110/2020, de 10 de febrero.

La Orden EDU/110/2020, de 10 de febrero, por la que se convoca el procedimiento de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, dispone en su apartado decimocuarto que el procedimiento selectivo deberá resolverse en el plazo máximo de ocho meses a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León. La publicación se produjo el 17 de febrero de 2020.

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, prorrogado sucesivamente por seis reales decretos, estableció en la disposición adicional tercera la suspensión de los términos e interrupción de los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público.

El Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorrogó el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, estableció en su artículo 9, con efectos desde el 1 de junio de 2020, la reanudación del cómputo de los plazos administrativos que hubieran sido suspendidos.

Esta situación, unida a las especiales circunstancias en las que se produjo el fin del curso 2019/2020 y el inicio del curso 2020/2021, ha afectado al desarrollo previsto para este proceso selectivo, haciéndolo coincidir con otros procedimientos de provisión y selección de personal gestionados por la Consejería de Educación, con un elevado número de solicitudes, supeditados al calendario escolar y condicionados por plazos fijados por otras Administraciones educativas, en los que han de tramitarse necesariamente, lo que hace preciso, no pudiendo disponer de más medios personales y materiales, ampliar el plazo de resolución y publicación de este procedimiento.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 37.1 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y el artículo 9 del Decreto 25/2019, de 1 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación,



RESUELVO

Ampliar ocho meses el plazo de resolución y publicación del procedimiento de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, convocado por Orden EDU/110/2020, de 10 de febrero.

Contra esta orden no cabe recurso alguno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 28 de diciembre de 2020.

La Consejera,
Fdo.: ROCÍO LUCAS NAVAS